



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 203/2026 - Ciudad de México, miércoles 29 de julio de 2026

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 81/2025 y su acumulada 88/2025, así como los Votos Particulares de las señoras Ministras Sara Irene Herrerías Guerra y Lenia Batres Guadarrama.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 131.

Es procedente y fundada la Acción de Inconstitucionalidad 88/2025.

Se declara la invalidez del artículo 480 del Código Penal para el Estado de Puebla, la cual surtirá sus efectos retroactivos al once de julio de dos mil veinticinco a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Puebla, en los términos de los apartados VI y VII de la presente ejecutoria.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 81/2025 y su acumulada 88/2025, promovida por el Partido Acción Nacional y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del catorce de abril de dos mil veintiséis.

Voto Particular que formula la ministra Sara Irene Herrerías Guerra en la Acción de Inconstitucionalidad 81/2025 y su acumulada 88/2025.

Voto Particular que formula la ministra Lenia Batres Guadarrama relativo a la acción de inconstitucionalidad 81/2025 y su acumulada 88/2025.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 152.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

\$17.4312 M.N. (diecisiete pesos con cuatro mil trescientos doce diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.